

RESOLUCION 1551 DE 2020

(noviembre 27)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Por la cual se aprueban programas nuevos de formación y se realizan modificaciones a las Resoluciones [1843](#) de 2013; [2423](#) de 2018; [1445](#) de 2018, 1-[1355](#) de 2019; 1- [2253](#) de 2019 y 1-[1215](#) de 2020.

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [2389](#) de 20 de diciembre de 2021, 'Por la cual se modifican las Resoluciones 1843 de 2013 y 1551 de 2020, se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y modalidad a distancia a programas existentes'.
- Modificada por la Resolución [1169](#) de 2021, 'por la cual se aprueban programas nuevos de formación y se modifica el artículo 1 de la Resolución 2423 de 2018, el artículo 1 de la Resolución 1355 de 2019 y el artículo 1 de la Resolución 1445 de 2018'.
- Modificada por la Resolución [1168](#) de 2021, 'por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 1843 de 2013 y se aprueban programas nuevos de formación técnica'.
- Modificada por la Resolución [1573](#) de 2 de diciembre de 2020, 'por medio de la cual se corrige la Resolución No. 1-1551 de 2020, por la cual se aprueban programas nuevos de formación y se reanulan las Resoluciones 2938 de 2009; 1392 de 2009, 1843 de 2013; 2423 de 2018; 1445 de 2018, 1-1355 de 2019 y 1-2253 de 2019 de 2020.'

EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 00790 de 2009.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto [249](#) de 2004 “Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se define la función de: Revisar periódicamente y aprobar la oferta de los programas de formación profesional de acuerdo con las necesidades detectadas en el sector externo y aprobar la modificación de los programas en sus contenidos y condiciones de certificación, conforme lo señala el artículo [4o](#) numeral 12.

Que el 26 de marzo de 2009 el Director General mediante Resolución No. 00790, delega en el Director General del SENA, “la facultad para expedir los actos administrativos de aprobación de la oferta de programas de formación profesional de acuerdo con las necesidades detectadas en el sector externo y aprobar la modificación de los mismos en sus contenidos y condiciones de certificación, conforme lo señala el artículo primero”.

Que conforme al Artículo [11](#) del Decreto 249 de 2004, son funciones de la Dirección Formación Profesional:

"...

2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, y en la coordinación de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos.

Cuero, Calzado y Marroquinería	Marketing Digital para el Sistema Moda.
Cuero, Calzado y Marroquinería	Patronaje Industrial de Marroquinería.
Gestión Administrativa y Financiera	Asistencia para la Inteligencia Empresarial.
Logística y Gestión de la Producción	Operaciones de Almacén.
Textil, Confección, Diseño y Moda	Confección Industrial de Prendas de Vestir Aplicando Herramientas de Productividad.
Textil, Confección, Diseño y Moda	Manejo de Maquinas de Confección Industrial.
Textil, Confección, Diseño y Moda	Tejeduría de Punto en Maquinas Circulares.
Transporte	Agente de Tránsito y Transporte.

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día el 18 de noviembre del 2020, No.31 de la misma fecha recomendó aprobar por parte del Director de Formación Profesional, la oferta de los siguientes programas de formación:

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	FORMACIÓN
Agrícola	Gestión Agroempresarial.	
Agrícola <Denominación modificada por el artículo 2 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Pecuaria	Gestión de Granjas Avícolas.	
Artes Gráficas	Animación 3D.	
Artes Gráficas	Animación Digital.	
Artes Gráficas	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales.	
Artes Gráficas	Desarrollo Multimedia y Web.	
Artes Gráficas	Integración de Contenidos Digitales.	Técnica
Comercio y Ventas	Desarrollo de Procesos de Mercadeo.	
Gestión Administrativa y Financiera	Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras.	Técnica
Logística y Gestión de la Producción	Coordinación de Procesos Logísticos.	
Salud	Apoyo Administrativo en Salud.	Técnica
Textil, Confección, Diseño y Moda	Desarrollo de Colecciones para la Industria Moda.	
Textil, Confección, Diseño y Moda	Elaboración de Prendas de Vestir sobre Medidas.	Técnica
Textil, Confección, Diseño y Moda	Supervisión en Procesos de Confección.	
Transporte	Gestión del Comercio Exterior de Bienes y Servicios.	
Transporte	Gestión Integral del Transporte.	

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día el 18 de noviembre del 2020, No.31 de la misma fecha recomendó aprobar por parte del Director de Formación Profesional, la oferta de los siguientes programas de formación:

No.31 de la misma fecha recomendó aprobar por parte del Director de Formación Profesional, la of siguiente programa de formación.

NIVEL	DENOMINACIÓN
Tecnología	Regencia de Farmacia

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día el 18 de no No.31 de la misma fecha recomendó aprobar por parte del Director de Formación Profesional, el ca siguientes programas de formación.

NIVEL	DENOMINACION ANTERIOR	NUEVA DENOMINACION
Tecnología	Desarrollo de Proceso de Mercados. Res.1- 1215 de 2020	Desarrollo de Proceso de Mercados
Profundización Técnica	Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Generación Mini eólica Res 1- 2253 de 2019	Mantenimiento de Sistemas de Generación Mini eólica
Técnico	Instalación De Sistemas De Redes Contra incendios. Res 1- 1355 de 2019	Sistemas Contra incendios Agua en Edificios

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día el 18 de no No.31 de la misma fecha recomendó aprobar por parte del Director de Formación Profesional, la m siguientes programas de formación con relación a la duración del programa, los cuales fueron apro de 2009; [2938](#) de 2009; [1843](#) de 2013; 1-[1355](#) de 2019 y 1-[1215](#) de 2020:

NIVEL	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	RESOLUCIÓN	MODALIDAD
Tecnología	Regencia de Farmacia.	Res. 1392 de 2009	Presencial y a Distancia
Tecnología	Aseguramiento Metrológico Industrial.	Res 1- 1355 de 2019	Presencia
Tecnología	Mantenimiento Electromecánico Industrial.	Res 1- 1355 de 2019	Presencia
Tecnología	Mantenimiento Mecánico Industrial.	Res 1- 1355 de 2019	Presencia
Tecnología	Mantenimiento de Equipo Biomédico.	Res 2938 de 2009	Presencia
Tecnología	Guianza Turística.	Res 1843 de 2013	A distancia
Técnico	Servicios y Operaciones Microfinancieras.	Res 1- 1215 de 2020	Presencial y Virtual

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. <Ver Notas de Vigencia> Aprobar nuevos programas de Formación Profesional de que aparecen relacionados en el siguiente cuadro, de acuerdo con las necesidades manifestadas en e

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACION PROGRAMA	DEL MODALIDAD	NIVEL
Agrícola <Denominación modificada por el artículo 1 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Pecuaria	Producción Apícola.	Presencial	Operar
Ambiental	Gestión Comunitaria del Riesgo de Desastres.	Presencial Distancia	y Técnico laboral
Ambiental	Promotoría en Manejo Ambiental.	Presencial Distancia	y Técnico laboral
Ambiental	Saneamiento y Salud Ambiental.	Presencial Virtual	y Técnico laboral
Cuero, calzado marroquinería	y Customización de Calzado.	Presencial	Técnico laboral
Cuero, Calzado Marroquinería	y Fabricación Industrial de Marroquinería.	Presencial	Técnico laboral
Cuero, Calzado Marroquinería	y Manufactura de Productos en Cuero con Técnicas Manuales.	Presencial	Técnico laboral
Cuero, Calzado Marroquinería	y Marketing Digital para el Sistema Moda.	Presencial Virtual	y Técnico Laboral
Cuero, Calzado Marroquinería	y Patronaje Industrial de Marroquinería.	Presencial	Técnico Laboral
Gestión Administrativa y Financiera	Asistencia para la Inteligencia Empresarial.	Presencial Virtual	y Técnico Laboral
Logística y Gestión de Producción	la Operaciones de Almacén.	Presencial	Técnico Laboral
Textil, Confección, Diseño Moda	y Manejo de Maquinas de Confección Industrial.	Presencial	Operar
Textil, Confección, Diseño Moda	y Tejeduría de Punto en Maquinas Circulares.	Presencial	Operar
Textil, Confección, Diseño Moda	y Confección Industrial de Prendas de Vestir Aplicando Herramientas de Productividad.	Presencial	Técnico Laboral
Transporte	Agente de Tránsito y Transporte.	Presencial	Técnico Laboral

Notas de Vigencia

- Tener en cuenta la modificación parcial introducida a este artículo por el artículo [1](#) de la Resolución 2021, 'Por la cual se modifican las Resoluciones 2423 de 2018, 472 de 2014 y 1551 de 2020, se adiciona la modalidad a distancia a la formación para las modalidades presencial y virtual, y se adiciona la modalidad a distancia a los programas de formación presenciales:

'ARTÍCULO 1. Modificar el artículo [1o](#) de la Resolución 472 de 2014 y el artículo [1o](#) de la Resolución 1551 de 2020, por medio de la cual se modifica el cambio de duración de los programas de formación presenciales:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Resolución por modificar	Duración actual en créditos	Duración requerida en créditos
Electrónica y Automatización	Técnico Laboral	Mantenimiento de Automatismos Industriales	472 de 2014	46	49
Transporte	Técnico Laboral	Agente de Tránsito y Transporte	1551 de 2020	41	46

- Tener en cuenta la modificación parcial introducida a este artículo por el artículo [1](#) de la Resolución 2021, 'por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución 1-1551 de 2020 y se aprueban programas nuevos que establece:

'ARTÍCULO 1. Modificar el artículo [1](#) de la Resolución 1-1551 de 2020, por medio de la cual se aprueban programas nuevos que establece: Asistencia para la Inteligencia Empresarial, así:

RED DE CONOCIMIENTO	DE	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	NIVEL	NUMERO DE CRÉDITOS RESOLUCION 1-1551 de 2020	NUEVA DURACIÓN Y NÚMERO DE CRÉDITOS	NUEVA MODALIDAD
Red de Administrativa y Financiera	Gestión y	Asistencia para la Inteligencia Empresarial,	Técnico	33 créditos, 1584 horas	36 créditos a 1.728 horas	virtual

ARTÍCULO 2o. <Ver Notas de Vigencia> Aprobar los programas de formación profesional del nivel técnico y de modalidad virtual de acuerdo con las necesidades manifestadas en el Comité Nacional de Formación profesional, los contenidos curriculares mediante el artículo [primero](#) de la Resolución 1392 de 2009, el artículo [primero](#) de la Resolución 1445 de 2018, el artículo [tercero](#) de la Resolución 1-2253 de 2020 y el artículo [primero](#) de la Resolución 1-1355 de 2019, que se relacionan en la siguiente tabla:

RED DE CONOCIMIENTO	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	DEL NIVEL DE FORMACIÓN	DE MODALIDAD	RESOLUCIÓN APROBADA DEL PROGRAMA
Agrícola	Gestión Agroempresarial.	Tecnología	Virtual	Res. 2423 de 2018 artículo 1
Agrícola	Gestión de Granjas Avícolas.	Tecnología	Virtual	Res. 2423 de 2018 artículo 1
<Denominación modificada por el artículo 2 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:> Pecuaria				
Artes graficas	Integración de Digitales.	Contenidos Técnico laboral	Virtual	Res. 1- 22 de 2020 artículo 3
Artes graficas	Animación 3D.	Tecnología	Virtual	Res. 1445 de 2018 artículo 1
Artes graficas	Animación Digital.	Tecnología	Virtual	Res. 2423 de 2018 artículo 1

Artes graficas	Desarrollo de Medios Gráficos Visuales. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Artes graficas	Desarrollo Multimedia y Web. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Gestión administrativa y financiera	Contabilización de Operaciones Comerciales y financieras. Técnico y laboral	Virtual	Res. 1- 13 artículo 1
Logística y Gestión de la Producción	Coordinación de Procesos Logísticos. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Salud	Regencia de Farmacia. Tecnología	Virtual	Res. 1392 artículo 1
Salud	Apoyo Administrativo en Salud. Técnico laboral	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Textil, confección, diseño y moda	Elaboración de Prendas Vestir sobre Medidas. Técnico laboral	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Textil, Confección, Diseño y Moda	Desarrollo de Colecciones para la Industria Moda. Tecnología	Virtual	Res. 1- 13 artículo 1
Textil, confección, diseño y moda	Supervisión en Procesos de Confección. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Transporte	Gestión Integral del Transporte. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1
Transporte	Gestión del Comercio Exterior de Bienes y Servicios. Tecnología	Virtual	Res. 2423 artículo 1

Notas de Vigencia

- Tener en cuenta la modificación introducida a este artículo por el artículo [4](#) de la Resolución 1111 de 2018, la cual se aprueban programas nuevos de formación tecnológica y se modifican el artículo 1 de la Resolución 1355 de 2019 y el artículo 2 de la Resolución 1-1551 de 2020'. El cual establece

'ARTÍCULO 4. Modificar el artículo [1](#)o de la Resolución 2423 de 2018, y, el artículo [2](#)o de la Resolución 1-1355 de 2019, el medio de la cual se autoriza nueva modalidad de oferta de programa del nivel tecnológico Gestión de Bienes y Servicios, la cual se relaciona a continuación:

Red de conocimiento	Resolución de aprobación	Programa de formación	Nivel del programa	Créditos	Modalidad
Pecuaria	Artículo 1 de Res. 2423 de 2018 y Artículo 2 de Res. 1-1551 de 2020	Gestión de Granjas Avícolas	Tecnológico	83	Distancia

- Anexo modificado por el artículo [2](#) de la Resolución [1573](#) de 2 de diciembre de 2020, 'por medio de las Resoluciones No. 1-1551 de 2020, por la cual se aprueban programas nuevos de formación profesional del nivel tecnológico bajo modalidad de oferta de programa del nivel tecnológico Gestión de Bienes y Servicios, las Resoluciones 2938 de 2009; 1392 de 2009, 1843 de 2013; 2423 de 2018; 1445 de 2018, 1-1355 de 2019 y 1-1215 de 2020.'

ARTÍCULO 3o. Aprobar el programa de formación profesional del nivel tecnológico bajo modalidad de oferta de programa del nivel tecnológico Gestión de Bienes y Servicios, el cual se relaciona en la siguiente tabla.

RED DECONOCIMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	D
Salud	Tecnología	Regencia De Farmacia	A Distancia	398

ARTÍCULO 4o. Aprobar las modificaciones de los siguientes artículos de la Resolución 1- 1215 de [segundo](#) de la Resolución 1- 2253 de 2019 y el artículo [primero](#) de la Resolución 1-1355 de 2019, con los siguientes programas de formación relacionados en la siguiente tabla:

RED DECONOCIMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN ANTERIOR	RESOLUCIÓN	NUEVA DENOMINACION
Comercio y Ventas	Tecnología	Desarrollo de Proceso de Mercados.	Res. 11215 de 2020	Desarrollo de Procesos de Mercadeo.
Energía Eléctrica	Profundización Técnica	Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Generación Mini Eólica.	Res. 12253 de 2019	Mantenimiento de Sistemas de Generación Eólica.
Construcción	Técnico	Instalación de Sistemas de Redes Contraintencidos.	Res. 11355 de 2019	Sistemas Contraintencidos a Base de Agua en Edificaciones

ARTÍCULO 5o. Aprobar la modificación de los artículos [primero](#) de las siguientes Resoluciones 1- 1215 de 2013, 1- [1355](#) de 2019 y los artículos [primero](#) y [tercero](#) de la Resolución 1-1215 de 2020, con los siguientes programas de formación relacionados en la siguiente tabla:

CONOCIMIENTO	NIVEL	DENOMINACIÓN	MODALIDAD	RESOLUCIÓN APROBADA
Salud	Tecnología	Regencia de Farmacia. <*Duración modificada por el artículo 3 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>	Presencial y a Distancia	Res 1392 de 2013
Mecánica Industrial	Tecnología	Aseguramiento Metrológico Industrial. <*Duración modificada por el artículo 3 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>	Presencial	Res 1- 1355 de 2019
Mecánica Industrial	Tecnología	Mantenimiento Electromecánico Industrial. <*Duración modificada por el artículo 3 de la Resolución 1573 de 2020. El nuevo texto es el siguiente:>	Presencial	Res 1- 1355 de 2019
Mecánica Industrial		Mantenimiento Mecánico	Presencial	Res 1- 1355 de 2019

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)